

(Viene de la página 13)

de riqueza. En el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) se hicieron dos cambios que avanzaban en la misma línea, pero que no cerraron el tema: la Chilenización del Cobre y la Nacionalización Pactada.

En la elección de 1970 existía cierto consenso, al menos en las candidaturas de Salvador Allende y de Rado-miro Tomic, en que había que dar un paso adicional: la nacionalización total de la gran minería del cobre, pues la consigna era que “el cobre era de todos los chilenos”. En los hechos, significaba que la gran minería debía pasar a manos del Estado.

**Allende, la UP y la política de estatización**

El Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular (1969) planteaba un cambio fundamental en la política minera de Chile, según explicitaba de manera clara: “El proceso de transformación de nuestra economía se inicia con una política destinada a constituir un área estatal dominante, formada por las empresas que actualmente posee el Estado más las empresas que se expropian. Como primera medida se nacionalizarán aquellas riquezas básicas que, como la gran minería del cobre, hierro, salitre y otras, están en poder de capitales extranjeros y de los monopolios internos”.

Una vez en La Moneda, el presidente Salvador Allende reafirmó la posición de la coalición de gobierno: “Terminaremos con el proceso de desnacionalización, cada vez mayor, de nuestras industrias y fuentes de trabajo, que nos somete a la explotación foránea. Recuperaremos para Chile sus riquezas fundamentales” (“Discurso en el Estadio Nacional al tomar posesión del gobierno”, 5 de noviembre de 1970). Todavía no culminaba 1970, cuando el 21 de diciembre el gobernante envió al Congreso su proyecto de reforma constitucional de nacionalización de la gran minería del cobre. Su principal redactor había sido Eduardo Novoa Monreal, gestor de dos conceptos fundamentales: la idea de las “rentabilidades excesivas” y el “artificio jurídico de la nacionalización”.

El proyecto, como veremos, sería aprobado por unanimidad en el Congreso Pleno. Posteriormente se publicaría la ley N° 17.450 en el Diario Oficial (16 de julio de 1971). En uno de sus artículos más relevantes señalaba: “Por exigirlo el interés nacional y en ejercicio del derecho soberano e inalienable del Estado a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de esta Constitución Política, nacionalizase y decláranse, por tanto incorporadas al pleno y ex-



**Ficha de autor**

Alejandro San Francisco. Profesor de las universidades San Sebastián y Católica de Chile. Director de Formación del Instituto Res Publica. Director general de "Historia de Chile 1960-2010" (USS).

clusivo dominio de la nación, las empresas que constituyen la Gran Minería del Cobre, considerándose como tales las que señala la ley, y, además, la Compañía Minera Andina”.

En la práctica, todos los parlamentarios —con algunos matices— argumentaron en la misma dirección.

**La aprobación en el Congreso Pleno (11 de julio de 1971)**

A las 17.15 horas, el Presidente del Senado, Patricio Aylwin, inició la sesión anunciando que el Congreso Pleno tomaría conocimiento y votaría el proyecto que modifica el artículo 10 número 10 de la Constitución Política de la República. Discursos de parlamentarios de las distintas bancadas confirmaron el apoyo unánime al proyecto (se encuentran reproducidos en el boletín de Sesiones del Congreso Nacional, Sesión del Congreso Pleno, domingo 11 de julio de 1971).

El senador Hugo Miranda expresó que “hoy día Chile consolida su independencia nacional”, valorando que desapareciera el “enclave económico” más duradero que detenía el desarrollo nacional y que era “la principal causa de nuestra dependencia en el plano económico y político”. El senador comunista Luis Corvalán argumentó: “la verdad es que esta trascendental medida forma parte de un proceso de

cambio, de una revolución que tiende a colocarlo todo al servicio del pueblo y de la Patria, abriendo camino al socialismo”. El senador socialista Carlos Altamirano: “Desde esta hora, Chile asume su plena y definitiva independencia (...) Por eso, es perfectamente justo llamar este el «Día de la Dignidad Nacional»”. El senador Ramón Silva Ulloa sostuvo que la nacionalización permitiría dejar en Chile los capitales y permitiría al Gobierno “dar al pueblo salud, cultura, trabajo, vivienda y bienestar”.

El senador DC Renán Fuentealba: “La Democracia Cristiana ha estado permanentemente empeñada en una tarea de recuperación no solo del cobre, sino de todas nuestras riquezas naturales”. En este sentido valoró la chilenización del cobre de Frei Montalva y destacó que el proyecto de Rado-miro Tomic consideraba la nacionalización como una de sus principales tareas. Francisco Bulnes Sanfuentes, del Partido Nacional, sostuvo que los parlamentarios nacionales aprobarían el proyecto porque estaba “de acuerdo con sus principales ideas centrales”. Señaló que ser partidario de la propiedad privada no excluía oponerse “a que determinadas actividades económicas pertenezcan al Estado por razones excepcionales”. Pero también se desmarcaba de las responsabilidades por mala administración que la gestión estatal pudiera provocar. Comercializar el cobre no era tarea fácil y se requería gran experiencia, cuestión que se ponía en entredicho dado que no había certeza que los profesionales vinculados al sector se mantuvieran. Sin embargo, había llegado el momento, porque la población se había pronunciado al respecto en la última elección presidencial (dos candidatos reunían en torno al 65% con esa propuesta) y porque bajo la UP retardar la nacionalización “produciría seguramente mayores tensiones, perturbaciones y conflictos” que realizarla de una sola vez. Sin perjuicio de ello, se manifestaba contrario a autorizar al Presidente de la República para que dedujera de las indemnizaciones las llamadas “rentabilidades excesivas”.

El diputado Señoret, de la Democracia Radical, reiteró que su colectividad era favorable a la socialización de la propiedad. No obstante, advertía algunos riesgos que se presentaban, como la priorización de la politiquería en contra de las definiciones técnicas y la ciencia. El senador Luengo, del Partido Social Demócrata, expresó que facilitaría sus votos al conjunto de la reforma, ratificando que con ella “estamos realizando nuestra independencia económica”, porque hasta ahora Chile no había sido dueño de sus riquezas efectivas.

A continuación, el senador Aylwin puso en votación el conjunto del pro-